

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS**  
**DECANATO**

---

**RESOLUCIÓN DEL DECANATO N° 053-2017-DFIPA.**

Bellavista, 17 de Mayo del 2017.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.**

Visto, la solicitud presentada por el profesor Asociado a Dedicación Exclusiva Ing: ROBERTO ORLANDO QUESQUÉN FERNÁNDEZ recepcionado el 22 de diciembre del 2016, mediante el cual solicita la aprobación del Informe Final de Investigación titulado: "ESTACIONALIDAD DE LAS MASAS DE AGUA DE MAR EN LA ZONA DEL CALLAO".

**CONSIDERANDO :**

Que, mediante Resolución Rectoral N° 310-2015-R, se aprobó el Proyecto de Investigación Titulado: "ESTACIONALIDAD DE LAS MASAS DE AGUA DE MAR EN LA ZONA DEL CALLAO" con cronograma de ejecución (24 meses) desde el 01 de mayo del 2015 al 31 de octubre del 2016 ( 18 meses);

Que, mediante Resolución Directoral N° 012-2017-U.I.FIPA de fecha 15 de Mayo del 2017 y el Comité Directivo de la Unidad de Investigación aprobó el Informe Final de Investigación titulado: "ESTACIONALIDAD DE LAS MASAS DE AGUA DE MAR EN LA ZONA DEL CALLAO".

Que, mediante Resolución N° 236 -2010-CFIPA de fecha 19 de noviembre de 2010, se aprobó AUTORIZAR, al señor Decano para que, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, emita resoluciones de aprobación de informes finales y nuevos proyectos de investigación, como es el caso;

Estando a los documentos del visto y lo glosado, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Art. 43°, 44° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y el Art. 70° de la Ley Universitaria N° 30220;

**RESUELVE :**

1.-Aprobar el Informe Final de Investigación Titulado: "ESTACIONALIDAD DE LAS MASAS DE AGUA DE MAR EN LA ZONA DEL CALLAO", presentado por el profesor Asociado a Dedicación Exclusiva Ing: ROBERTO ORLANDO QUESQUÉN FERNÁNDEZ del cual es Autor .

2. Elevar la presente Resolución al Vice- Rectorado de Investigación para conocimiento y fines pertinentes.

3. Transcribir la presente resolución al Señor Rector, VRA, ORH, U.I.- FIPA, DAIA, DAIP e interesado para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Facultad de Ing. Pesquera y de Alimentos

Mg. Walter Ivites Ruesta  
DECANO

c.c.Archivo